

VISTO

El capítulo B CÓDIGO.UBA. I-39 y el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-41 que aprueba el Convenio Marco entre la Universidad de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el capítulo G CÓDIGO.UBA I-41 de creación del Instituto de Estudios Andinos “Don Pablo Groeber” (IDEAN), y

CONSIDERANDO

Que para cumplimentar con las funciones directivas y administrativas del Instituto se requiere la designación de un Vicedirector.

Que mediante Resolución N° 2382/2018 la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el Consejo Directivo elevan al Consejo Superior la propuesta de designación del doctor Ernesto Cristallini como Vicedirector del Instituto de Estudios Andinos “Don Pablo Groeber” (IDEAN).

Que el Comité de Gestión Estratégica (CGE), instancia de articulación y coordinación institucional entre las partes, acordó promover la designación del doctor Ernesto Cristallini como Vicedirector del Instituto de Estudios Andinos “Don Pablo Groeber” (IDEAN).

Lo dispuesto en el capítulo B CÓDIGO.UBA. I-39.

Esta Comisión de Investigación Científica y Tecnológica aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al doctor Ernesto Cristallini (DNI 18.285.590) como Vicedirector del Instituto de Estudios Andinos “Don Pablo Groeber” (IDEAN).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y por su intermedio al Instituto de Estudios Andinos “DON PABLO GROEBER” (IDEAN), al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, a la Dirección General de Ciencia y Técnica y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

Resultados del sondeo individual

Reunión:

Tema: Sala personal de Comisiones Consejo Superior
Organizador: Comisiones Consejo Superior
Número de asistentes:34

Sondeo:

Tipo: Resultados individuales
Fecha: miércoles, 20 de octubre de 2021
Hora de inicio: 13:38
Duración real: 0 minutos y 44 segundos
Límite de tiempo: 3 minutos y 0 segundos

Q1.COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Respuestas	Resultados	%
Afirmativo	9/34	26
Negativo	0/34	0
Abstención	0/34	0
Sin respuesta	25/34	74

Asistentes

juan carlos reboreda ●
Carla Antoniazzi ●
Erika Montes Sare ●
María Inés Tula ●
Monica Lescano ●
aldiaz
Marcela Gally ●
Irma Sommerfelt
Javier Castillo C.
ale zalazar carreño
Juan Esquivel
Angélica Bustamante
Laura Lado
Alejo L Pérez Carrera
Felipe Vega Terra
Cristina Arranz
Facundo Rios ●
Silvia Méndez
Fernando Nuñez
anibal cofone
Mónica michel
Ana del Carril
Marisa Fernandez

Astrid Piedrabuena

Ricardo Jorge Gelpi

Américo Cristófalo

Javier Andes

Carlos F. Mendez

María Sol Lemos

Alejandro Manuel Martínez ●

Mariana Gottardo

Ma. Florencia Amigo Hernandez

Santiago de Lojo ●

Maximiliano Cibeira

✓ Respuesta correcta



Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

Buenos Aires, 20 de octubre de 2021.

Se deja constancia que la Decana Cristina Arranz a viva voz emitió voto AFIRMATIVO en los Despachos de la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica (punto 1 a 4) de acuerdo a lo establecido en el art. 2.8 y 10 del Anexo de la Resolución REREC-2020-555-E-UBA-REC sobre Protocolo de Funcionamiento Remoto del Consejo Superior.

Astrid Piedrabuena
Dirección de Gestión del Consejo Superior
Y Asamblea Universitaria